|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| Estimado(a) |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| Por medio de la presente, reciba un cordial saludo de parte del equipo del Programa de Pueblos Indígenas de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile. Nos complace informarle que para el proceso de admisión 2020, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile incorporará una nueva vía de admisión especial para estudiantes pertenecientes a pueblos indígenas reconocidos oficialmente. Se ofrecerán 10 vacantes para el Plan Común de Ingeniería y Ciencias de la Universidad de Chile. Estos cupos se entregarán a las y los estudiantes en la lista de espera que se genera por debajo del punto de corte de ingreso regular. Las vacantes ofrecidas se entregarán para estudiantes con calidad indígena acreditada mediante CONADI y que correspondan a alguno de los siguientes pueblos: aymara, quechua, diaguita, colla, atacameño, rapanui, kawéshkar, yagán y mapuche.  Por tal motivo, le contactamos con el fin de que pueda difundir esta información a aquellos y aquellas estudiantes con calidad indígena de su colegio para que puedan postular. En caso que el establecimiento no cuente con estudiantes de enseñanza media, le solicitamos de igual forma difundir esta información entre quienes puedan estar interesados.  **Requisitos**  Para poder acceder a las 10 vacantes disponibles a través de esta vía de admisión especial, las y los estudiantes deberán cumplir los siguientes requisitos:   1. Postular al Plan Común de Ingeniería y Ciencias de la Universidad de Chile (cód. 11045) dentro de las primeras cuatro preferencias en el Sistema Único de Admisión. 2. Ser parte de la lista de espera que se genera a continuación de la lista de seleccionados en el proceso regular de admisión a dicho programa. 3. Haber postulado en primera prioridad a alguna carrera de la Universidad de Chile. 4. Contar con un puntaje ponderado para dicha carrera igual o superior a 650,00 puntos. 5. No haber ingresado previamente mediante esta vía de admisión especial. 6. Demostrar pertenencia a un pueblo indígena presentando un certificado de acreditación de la calidad indígena emitido por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI). (<http://www.conadi.gob.cl/>)   Puede encontrar más información en el siguiente enlace <https://uchile.cl/u156818>  Agradecemos su colaboración en la difusión de esta información y ante cualquier duda, sugerencia o comentario, por favor contáctenos mediante respuesta a este mismo correo con copia a [pueblosindigenas@ing.uchile.cl](mailto:pueblosindigenas@ing.uchile.cl) .  También le invitamos cordialmente a mantenerse informado a las noticias del Programa de Pueblos Indígenas de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile en la página web [www.pueblosindigenas.ing.uchile.cl](http://www.pueblosindigenas.ing.uchile.cl)  Nuestras redes sociales para mayor información:  Facebook: <https://www.facebook.com/PueblosIndigenasFCFM>  Instagram: <https://www.instagram.com/programapueblosindigenasfcfm/>  Twitter: <https://twitter.com/pindigenasfcfm>  Se despide atentamente,  *Programa de Pueblos Indígenas FCFM*  *Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas*  *Universidad de Chile.* | | |